

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 89

10 de febrero de 2021

Presentada por el señor *Torres Berríos*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la situación y estado actual de las facilidades recreativas y deportivas bajo la jurisdicción del Departamento de Recreación y Deportes, con el propósito de identificar alternativas dirigidas a establecer soluciones e imponer responsabilidades a las agencias gubernamentales pertinentes; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las canchas, parques y demás escenarios para la recreación y el deporte fueron fuertemente afectados por el paso de los huracanes Irma y María en el año 2017. Tres años y medio luego, todavía muchos de esos espacios permanecen inoperantes e inaccesibles. Además, del resultado de los eventos naturales, otro factor que ha ocasionado el deterioro de las facilidades deportivas, ha sido la falta de atención y mantenimiento por parte de las autoridades correspondientes. No hay duda de que Puerto Rico ha sido la cuna de grandes deportistas a través de los años, por lo que, una manera de honrarles es, precisamente, seguir fomentando el deporte, así como los espacios necesarios para practicar los mismos.

Por los pasados meses, han sido muchos los fondos que se han anunciado para la reconstrucción de diferentes áreas del País. Sin embargo, todavía hay muchas

estructuras deportivas que continúan en pésimo estado. Por su parte, los municipios han tratado de atender muchas de las facilidades deportivas, no obstante, no cuentan con los recursos suficientes. Además, la mayoría de dichas estructuras son pertenecientes al Gobierno Central, dificultando así la colaboración que se pueda brindar.

Por todo lo antes expuesto, presentamos esta resolución cuyo objetivo principal es evaluar la situación y el estado actual de las facilidades recreativas y deportivas, con el fin de establecer planes de acción dirigidos a mantener las mismas en óptimas condiciones, así como canalizar todas aquellas ayudas y gestiones que sean necesarias para cumplir con tal objetivo.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes del
2 Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la situación y
3 estado actual de las facilidades recreativas y deportivas bajo la jurisdicción del
4 Departamento de Recreación y Deportes, con el propósito de identificar alternativas
5 dirigidas a establecer soluciones e imponer responsabilidades a las agencias
6 gubernamentales pertinentes.

7 Sección 2.- La comisión rendirá informes periódicos de acuerdo con sus
8 hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El informe final que contendrá los
9 hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberá ser rendido antes de finalizar la
10 Decimonovena Asamblea Legislativa.

11 Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
12 aprobación.